

07 de agosto de 2019

Señores

**Superintendencia del Mercado de
Valores de la República Dominicana**

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad. -

Asunto: *Hecho Relevante- Celebración Asamblea General Extraordinaria, d/f 07 de agosto de 2019*

Distinguidos señores:

En cumplimiento con el artículo 12, numeral 2), literal r) de la Norma que establece las disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, (R-CNV-2015- 33-MV); Advanced Asset Management, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, “AAM”), le informa a esa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en calidad de **Hecho Relevante**, la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, en fecha siete (07) de agosto de 2019:

1. Se aprobó el aumento del capital social suscrito y pagado a la suma de Ciento Ochenta y Un Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Pesos Dominicanos (RD\$181,894,000.00); en vista de que el accionista Wellswood Trading Inc. aportó al capital la suma total de Cuatro Millones Doscientos Noventa y Un Mil Pesos Dominicanos (RD\$4,291,000.00).
2. Se aprobó y se reconoció que el capital suscrito y pagado de la Sociedad, después de su aumento mediante la emisión y pago de las acciones antes indicadas ha quedado conformado de la siguiente manera:

| Accionistas | Acciones Actuales | Acciones Nuevas | Totales |
|--------------------------------|-------------------|-----------------|---------------------------------------|
| Advance Investments Funds Inc. | 129 | 0 | 129 acciones (RD\$129,000) |
| Wellswood Trading Inc. | 177,474 | 4,291 | 181,765 acciones (RD\$181,765,000) |

**181,894 acciones
RD\$ 181,894,000.00**

3. Se autorizó al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración a ordenar los registros contables en consonancia con el aumento del capital suscrito y pagado a que se refieren las resoluciones anteriores y a cumplir con todos los requisitos y formalidades que se relacionen con el registro, inscripción y depósitos establecidos por la Ley, incluyendo y sin limitarse al Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción De Santo Domingo, Dirección General de Impuestos Internos y a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Atentamente,

Felipe Amador
Director General

